



REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS  
TARAPACÁ - CHILE  
2024



## CERTIFICADO DE CONSTITUCIÓN N°0081/2024

JOSE JESUS VALENZUELA DIAZ, Secretario Municipal, certifica que respecto a la Organización Comunitaria Funcional denominada "COMITÉ DE VIVIENDA INCLUSION CON AMOR" con fecha 14 de Noviembre del 2024, el Sra. Catherine Cadena Ollarzu, [REDACTED] domiciliado en el Calle [REDACTED], de la Comuna de Alto Hospicio, depositó en esta Secretaría Municipal, el Acta de Constitución, Los Estatutos y el Listado de participantes de dicha organización, todos los cuales fueron otorgados ante el Ministro de Fe Giovanna Trincado Avilés, el día 13 de Noviembre del 2024, a las [REDACTED] en [REDACTED] de Alto Hospicio. Su Directiva Provisional se encuentra compuesta por las siguientes personas:

**PRESIDENTE : CATHERINE CADENA OLLARZU**

**SECRETARIO : YERTI ARANCIBIA GALLARDO**

**TESORERO : MARIA ARAVENA GALLARDO**

Por tanto, de acuerdo a lo dispuesto en la Ley N° 19.418.- modificada por la ley N° 20.500. La organización ya singularizada tiene **Personalidad Jurídica Vigente N° 3279-F**, según inscripción efectuada en el Registro de Organizaciones Comunitarias Territoriales y Funcionales, bajo el **Folio N° 081/2024**, de fecha 21 de noviembre de 2024. Lo anterior sin perjuicio de que el Certificado definitivo de la Personalidad Jurídica sea extendida por el Servicio de Registro Civil e Identificación, conforme la Ley 20.500, el Directorio Provisional deberá, entre los treinta y los sesenta días posteriores a la obtención de la personalidad Jurídica, convocar a Asamblea Extraordinaria para la Elección del Directorio definitivo. Se hace presente que la constitución de la organización se ajusta a la legalidad vigente, habiendo sido revisado los antecedentes, para tal efecto, por la Secretaria Municipal que suscribe Se otorga el presente documento, en cumplimiento del artículo 8° de la ley 19.418.

Alto Hospicio, 21 de noviembre de 2024